

Información para interesados:

Para la Maestría en Derecho Constitucional se requiere:

- Poseer el grado de Licenciatura o su equivalente otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país y Universidades Extranjeras catalogadas como de primera clase (artículo 3 reglamento de Sistemas de Estudios de Postgrado)
- Fotostática de los tres títulos de ambas partes separadas en estudio fotográfico del tamaño 5*7, que sean de Kodak, QuickPhoto, o Fujifilm
- Una foto tamaño cedula reciente.
- Fotocopia de DPI autenticada por notario.
- Completar formulario de inscripción.
- Efectuar pagos y los tramites de inscripción de conformidad con las normas generales.
- Por ningún motivo de devolverán las cuotas ya pagadas.

Cuotas:

Matricula estudiantil: Q. 1,031.00 inscripción anual.
Pago por semestre: Q.5,000.00.

FECHA DE INICIO

DE ACTIVIDADES ACADEMICAS:

FEBRERO DE 2019

PREINSCRIPCIONES

NOVIEMBRE 2018.

INSCRIPCIONES:

Del 11 de Enero o al 02 de febrero 2019

Organización

La Administración de los estudios de maestría estará a cargo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, siendo sus actuales autoridades:

Msc. Percy Ivan Aguilar Argueta
Director del Departamento de Postgrados del CUNOC.

Dr. Carlos A. Calderón Paz.
Coordinador de Maestrías y Doctorado de Ciencias Jurídicas y Sociales.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

El Departamento de Estudios de Postgrado tiene adscrito un Instituto de Investigaciones a cargo de un Consejo Consultivo, el cual es la plataforma para que maestrantes y doctorandos puedan realizar publicaciones, las que puedan hacerse en la revista semestral del Instituto, especializadas u otra que se determine, la cual será publicada en papel y en la web del instituto y además será indexada en bases de datos con reconocimiento y prestigio internacional.

DIRECCION DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
CALLE RODOLFO ROBLES 29-99 ZONA 1
Tel.78730081 Directo
www.postgrados.cunoc.edu.gt

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MAESTRIA EN DERECHO NOTARIAL Y DERECHO REGISTRAL.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado

MAYOR INFORMACIÓN:
De Martes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 14:00a 18:00. Sábado de 8:00 a 16:00 .

Tel. 78730081

www.postgrados.cunoc.edu.gt

MAESTRIA EN DERECHO NOTARIAL Y DERECHO REGISTRAL

Presentación

La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a través de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, desde hace varios años tuvo la iniciativa de crear estudios de postgrado, desarrollando Maestrías en distintas áreas jurídicas y un Doctorado en Derecho.

La Maestría en Derecho Notarial y Registral revisa instituciones fundamentales del ejercicio notarial, tales como el instrumento público, teoría de obligaciones, la propiedad, derechos reales y su formulación técnica, registros públicos, legislación registral y la jurisprudencia notarial y registral.

Se impulsa la modernización notarial y se actualizan las distintas funciones que se ejercen, dentro de un contexto científico y técnico, respondiendo a los avances del sistema de notariado latino, que le permita asumir desafíos dentro de una sociedad cada vez más tecnificada, diversificada y globalizada. Procurando conservar las bases éticas, responsabilidad y certeza jurídica.

Esta maestría en Quetzaltenango, cuenta con dos *cohortes* finalizadas, actualmente administrada por el Centro Universitario de Occidente por acuerdos entre la Dirección de Estudios de Postgrado y la Directora General del CU-NOC.

Ha tenido dos reformas curriculares, a efecto irse adaptando a las necesidades profesionales de quienes trabajan en esta área privada del derecho, según las nuevas instituciones y los avances legislativos.

Objetivos

La Maestría en Derecho Notarial y Registral tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- Proporcionar al profesional egresado de la Maestría los conocimientos necesarios para desempeñarse de manera competente en la elaboración del instrumento público protocolar y extra protocolar. En jurisdicción voluntaria y en sus diferentes actividades en los registros públicos.
- Provocar el uso responsable de la fe pública notarial y el ejercicio ético a efecto brindar a la sociedad seguridad jurídica en cada uno de los actos en que intervenga.
- Actualizar todas las distintas instituciones vinculadas al que hacer del notario, considerando la diversidad, los avances tecnológicos y sociales.
- Desarrollar en el profesional el espíritu de la investigación científica para que este en capacidad de analizar los problemas nacionales y pueda plantear soluciones congruentes con las necesidades y posibilidades del país.
- Mejorar cuantitativamente el nivel académico de los profesores de grado que trabajan estas materias.

Sistema de evaluación.

El estudiante de la Maestría en Derecho Notarial y Registral será evaluado con un punteo de 0 a 100 puntos, para poder aprobar un curso o seminario, el punteo mínimo será de 71 puntos.

Para terminar la maestría el estudiante deberá sustentar el examen privado de tesis de acuerdo al Normativo para la elaboración de Tesis de Grado y Examen General de Graduación del Departamento de Estudios de Posgrados.

Pensum de estudios

El pensum de estudios de la Maestría de Derecho Notarial y Registral esta integrado por 12 cursos. La tesis de grado constituye la culminación de sus estudios y la obtención del título de *Magister Scientae*.

En el último semestre se lleva el curso de tesis el cual sirve para la elaboración y aprobación de su diseño de investigación, el cual puede concluir según el tiempo que dedique a la investigación; sin embargo, esto no impide que el estudiante pueda desarrollar su tesis de grado antes, de conformidad al normativo, puede hacerlo a partir de completar el 50% de los cursos.

El pensum de estudios es abierto, de manera que no existen pre requisitos.

Observaciones:

El maestrante al cerrar el pensum de estudios de la Maestría, deberá presentar al Depto. De Estudios de Postgrado:

- Diploma de Computación.

Requisitos de Admisión:

- 1 Fotocopia de los 3 títulos
- 1 Fotocopia de DPI simple
- 1 Foto tamaño cedula reciente

MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL Y DERECHO REGISTRAL

PRIMER SEMESTRE

1. Proceso metodológico de la investigación jurídica I
2. Redacción y oralidad Notarial
3. Teoría General del Negocio Jurídico
4. Teoría General del Instrumento Público.

SEGUNDO SEMESTRE

1. Proceso Metodológico de la investigación jurídica II
2. Derecho Registral I.
3. Derechos Reales.
4. Formulación Notarial de los Derechos Reales.

TERCER SEMESTRE

1. Proceso metodológico de la investigación jurídica III
2. Derecho Registral II.
3. Contratación y formulación Notarial de los contratos civiles
4. Jurisdicción Voluntaria

CUARTO SEMESTRE

1. Legislación Notarial y Registral.
2. Jurisprudencia en Materia Notarial y Registral.
3. Teoría de la Investigación Jurídica (Taller de Tesis).